



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 01-02-18
Hora 9:03pm
Firma Jung N° Folios 5

11 -

Fusagasugá, 2018/02/01

Doctor:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación Pública No. 008 de 2018 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN EN LA INSTITUCIÓN".

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 01 de Febrero de 2018, a las 01:17 P.M. en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Peñaloza Martínez, la Directora Jurídica Jenniffer Aceneth Rivera Bustos, el Asesor Jurídico Ana María Hurtado, fue presentada la siguiente propuesta dentro del plazo fijado, así:

1. SANDRA MARCELA MANTILLA MAYORGA, C.C. 39.672.618



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

NOMBRE	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	REGISTRO MERCANTIL			
	Original			x
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)			x
	Actividad Comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir			x
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
	El proponente <u>no deberá tener antecedentes disciplinarios.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Certificado ordinario No. 10517142 4 (Fl. 3)	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
	El proponente <u>no deberá tener antecedentes fiscales.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verifica con constancia No. 39672618 18012914 5551(Fl. 4)	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES			
	El proponente <u>no deberá tener antecedentes judiciales.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 5	X	
	INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de	Se verifica	X	



Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.			
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía.	(Fl. 6.)	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente		X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	(Fl 07.)	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificado de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no anterior a 30 días a la presentación de la propuesta.	(Fls. 8, 9, 10 y 11.)	x	
ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 12	X	
ANEXO NÚMERO 2. PROPUESTA ECONOMICA			
Propuesta debidamente diligenciada y firmada por el proponente.	Fl. 13	X	
ANEXO NÚMERO 3. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fls. 14 y 15	X	
ANEXO NÚMERO 4. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

	Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 16	X	
--	--	--------	---	--

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, de **SANDRA MARCELA MANTILLA MAYORGA**, en donde se constató que no tiene antecedentes de ninguna índole.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **SANDRA MARCELA MANTILLA MAYORGA NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación privada.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INADMITIDA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,


JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Oscar Eduardo Martínez Ponce
Asesores Jurídicos
11.52.6



Portal

PSC



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Número de Comparendo o Expediente

Que el número de identificación No. 39672618 de del señor(a) SANDRA MARCELA MANTILLA MAYORGA consultado en la fecha y hora 01/02/2018 07:34:05 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1379964

Nuevo

Validar Funcionario

Aceptar

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co